Moción de Orden del Día N°.....

El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL Y CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO HISTÓRICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Andina de Cusco, celebra este **16 de setiembre sus 37 años de vida institucional y 41 años de vida histórica.**

Que, esta casa de estudios profesionales empieza a funcionar el 3 de agosto de 1980 en el local ubicado en la Plazoleta de Santa Teresa; y que el 16 de setiembre de 1984 logra el reconocimiento institucional.

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Andina de Cusco, fue uno de los pilares que forjaron la reputación internacional de esta importante institución tutelar cusqueña, teniendo a su primer egresado en 1990.

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Andina de Cusco, forma profesionales en derecho y ciencia política, a través de una educación superior de calidad y una formación integral, que considera aspectos humanísticos y científicos; con valores andinos y universales, ética, justicia, equidad, capacidad de liderazgo e innovación, para contribuir en el desarrollo regional, nacional e internacional de la sociedad, mediante la investigación, producción intelectual, responsabilidad social y extensión universitaria, promoviendo el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos y la democracia.

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Andina de Cusco, es líder en la formación integral de profesionales en derecho y ciencia política a nivel regional, nacional e internacional, con excelencia académica, espíritu crítico, practicante y difusora de los valores andinos sabiduría (Yachay), trabajo (Llank'ay), voluntad (Munay), reciprocidad y solidaridad (Ayni), valores universales y los que el derecho y la ciencia política inspira; promoviendo la cultura andina y el desarrollo sostenible de la sociedad.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero:

Saludar y felicitar a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Andina de Cusco por el trigésimo sétimo aniversario de vida institucional y cuadragésimo primer aniversario histórico.

Segundo

Elevar la presente Moción de saludo a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Andina de Cusco y hacerla llegar al Decano, Dr. Abog. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga; y por su intermedio a sus directores de escuela y a la comunidad universitaria, deseándole prosperidad y bienestar.

Lima, setiembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO

MG. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA